

RESOLUCIÓN N° 01/2017

USHUAIA, 19 de marzo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el orden provincial, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N°: 0704/17 que establece asueto administrativo el día veinte (20) de marzo del corriente año a consecuencia de los inconvenientes producidos, que afecta el normal suministro del fluido a la ciudad de Ushuaia.

Por ello y a fin de colaborar con la restricción al máximo del uso de gas y de electricidad en la ciudad, mientras se realizan los trabajos necesarios para la reparación del gasoducto y a la vez resguardar el servicio de justicia.

EL SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º ADHERIR: al asueto el día veinte (20) cubriendo guardias mínimas, en el ámbito del Distrito Judicial Sur del Poder Judicial.

2º MANDAR : se registre, comunique y cumpla.

Firmado: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
Dra. Jessica Name (Secretaria)